

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, **02 JUL. 2020**

Ref: 258993103001-2015-00092-00

Por secretaria y a costa del interesado, efectúese el desglose del documento señalado en el escrito que precede, con las constancias del caso. (Art. 116 C.G.P.).

Notifíquese,

GIOVANNI YAIR GUTIERREZ GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
S E C R E T A R Í A
Zipaquirá, 03 JUL. 2020
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.
JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO